

# SESION 26.A EXTRAORD., EN VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 1940

(Especial)

(De 3 a 4 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SILVA CORTES

## SUMARIO

1. Queda despachado el proyecto sobre aumentos de sueldos del personal de la Dirección General de Sanidad.
2. Se trata del proyecto que fija la planta y sueldos del personal de los servicios de Investigaciones e Identificación y queda pendiente.  
Se levantó la sesión.

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri B., Fernando.	Lira I., Alejo.
Azócar A., Guillermo.	Martínez, Carlos A.
Bórquez P., Alfonso.	Maza F., José.
Bravo O., Enrique.	Morales V., Virgilio.
Concha, Luis Ambrosio.	Muñoz C., Manuel.
Cruchaga T., Miguel.	Ortega, Eudecindo.
Cruz C., Ernesto.	Rivera B., Gustavo.
Durán B., Florencio.	Ríos Arias, J. M.
Errázuriz, Maximiano.	Silva C., Romualdo.
Grove V., Hugo.	Ureta E., Arturo.
Grove V., Marmaduke.	Urrutia M., Ignacio.
Guzmán, Eleodoro Enrique.	Venegas, Máximo.
Lafertte G., Elías.	Walker L., Horacio.

## ACTA APROBADA

Sesión 24.a extraordinaria en 11 de diciembre de 1940.

Presidencia del señor Cruchaga

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Bórquez, Bravo, Concha Aquiles, Concha Luis Ambrosio, Cruz, Errázuriz, Estay, Grove Hugo, Gumucio, Guzmán, Haverbeck, Hiriart, Lafertte, Lira, Martínez Julio, Martínez Carlos, Maza, Méndez, Moller, Morales, Muñoz, Opazo, Ortega, Ossa, Portales, Rivera, Ríos, Rodríguez, Silva Romualdo, Silva Matías, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela, Venegas, Walker, los señores Ministros de Defensa Nacional y de Educación Pública y los honorable Diputados, señores Zepeda y Pereira y el señor Guillermo Larrea.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 22.a, en 10 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 23.a, en fecha de hoy, queda a disposición de los señores Senadores.

No se da cuenta.

### Orden del Día

**Acusación entablada por la Cámara de Diputados en contra del Ministro del Interior don Guillermo Labarca H., por los delitos de atropellamiento de las leyes y haberlas dejado sin ejecución.**

Continúa el debate sobre este asunto.

Usa de la palabra el Ministro acusado, señor Labarca, y hace la defensa de su actuación.

A insinuación del señor Presidente, con el asentimiento unánime de la Sala, se suspende la sesión por 20 minutos, quedando con la palabra el señor Ministro.

Reanudada la sesión, continúa el debate, y el señor Labarca sigue dando desarrollo a su defensa, hasta poner término a su discurso.

Usa en seguida de la palabra, para replicar, el honorable Diputado señor Zepeda don Hugo, y queda con ella, por haber llegado la hora.

El señor Presidente declara que para la sesión próxima quedan al honorable Diputado 15 minutos de tiempo para completar su réplica.

Se levanta la sesión.

### Cuenta

Se dió cuenta:

**1.o Del siguiente oficio del señor Ministro de Justicia:**

Santiago, 11 de diciembre de 1940.— Con oficio número 666, de 27 de noviembre pasado, ese Honorable Senado manifiesta que acordó oficiar a este Ministerio en nombre del honorable Senador don Elías Lafertte, con el objeto de que se le proporcione información acerca de la veracidad de lo ocurrido en Aysen, en orden a que a 104 ciudadanos se les habría impedido inscribirse en los registros electorales respectivos.

Al suscrito le habría sido altamente grato satisfacer los deseos del honorable Senador, pero la Excm. Corte Suprema de Justicia en diversas ocasiones ha representado a este Departamento que las consultas relativas al estado de tramitación de los juicios, co-

mo igualmente las peticiones de Visitas Judiciales, deben hacerse directamente ante los Tribunales respectivos, por las personas que tengan interés en ello.

Teniendo presente que los actos de los Tribunales son públicos, salvo aquellos casos en que la ley dispone lo contrario, la Excm. Corte Suprema ha estimado que es la vía legal la de solicitar informaciones por medio de este Ministerio, sino la de ocurrir ante el Tribunal competente y formular ante quien corresponda las reclamaciones o peticiones del caso si los antecedentes o informes solicitados no se proporcionan en la forma debida.

Este Ministerio deseoso de mantener en todo su rigor los principios de independencia del Poder Judicial ha estado en todo momento de acuerdo con la doctrina sustentada por el Excmo. Tribunal y no ha estimado oportuno, en consecuencia, solicitar la información pedida por el honorable Senador don Elías Lafertte.

Saluda a V. E. — **L. Raúl Puga M.**

**2.o De una solicitud de don Enrique Mann Wulff, en que solicita reconocimiento de años de servicios.**

### Debate

#### PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 3.15 P. M., con la presencia en la Sala de 13 señores Senadores.

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 24.a, en 11 de diciembre, aprobada.

El acta de la sesión 25.a, en 12 de diciembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la cuenta.

#### **AUMENTOS DE SUELDOS DEL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD**

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — El

Senado debe ocuparse del primer proyecto señalado en la petición a la presente sesión formulada por 14 señores Senadores.

El señor **Urrutia**. — Que se lea la petición y las firmas de los señores Senadores.

El señor **Azócar**. — Esta sesión no tiene incidentes, y debemos entrar inmediatamente a los proyectos de la citación.

El señor **Secretario**. — La petición es para celebrar sesión de 3 a 4 de la tarde, destinada a considerar primeramente el proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre mejoramiento económico del personal dependiente de la Dirección General de Sanidad, y en seguida el proyecto que reorganiza la planta y sueldos del personal dependiente de los Servicios de Investigaciones e Identificación.

Firman esta petición los honorables Senadores señores: Ortega, Grove don Hugo, Guzmán, Moller, Estay, Martínez Montt, Concha don Aquiles, Azócar, Martínez don Carlos Alberto, Hiriart, Bórquez, Concha don Luis Ambrosio, Venegas y Lafertte.

El señor **Lira Infante**. — ¿Están aquí todos los firmantes?

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — Hay el quorum reglamentario, señor Senador.

El señor **Lira Infante**. — Parece que si no estuviéramos nosotros presentes, no habría quorum.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Y si no estuviéramos presentes nosotros, tampoco habría.

El señor **Secretario**. — De los 14 señores Senadores firmantes de la petición, 7 están presentes en la Sala.

Hay que dirimir el empate que se produjo en el inciso 2.º del artículo 4.º, propuesto por la Comisión.

El artículo 4.º de los transitorios propuestos por la Cámara de Diputados, dice así:

“Artículo 4.º Los cargos que se crean por la presente ley serán provistos por el personal de planta, a contrata y a jornal en servicio el 1.º de julio de 1940 y aquéllos que tengan grado superior al 1.º, serán provistos con el mismo personal, en la proporción de dos por mérito y uno por antigüedad.

Para los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, el Director General de Sani-

dad designará y presidirá una Comisión integrada por los tres jefes técnicos más antiguos del Servicio y por el Secretario General.”

La Comisión propone redactar el inciso 2.º en la siguiente forma:

“Para los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, el Director General de Sanidad designará y presidirá una Comisión integrada por tres Jefes Técnicos del Servicio, elegidos de entre los de mayor graduación y por el Secretario General”.

En sesión anterior, al ponerse en votación este inciso propuesto por la Comisión, se produjo empate, el que corresponde dirimir en la presente sesión.

El señor **Lira Infante**. — El honorable señor Grove, don Hugo, como miembro de la Comisión informante, podría darnos una explicación de las razones que movieron a la Comisión a insinuar esta modificación.

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — Como estamos en votación, se necesitaría el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al honorable señor Grove, don Hugo.

El señor **Azócar**. — Como ya se ha producido empate sobre esta materia, creo que lo más práctico sería dirimirlo de una vez.

El señor **Lira Infante**. — Formulé esa petición, por una deferencia que siempre se ha guardado a los señores Senadores. Yo mismo he cooperado al despacho de este proyecto.

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — Si no hay inconveniente, se concedería la palabra al honorable señor Grove, don Hugo.

El señor **Azócar**. — Al fundar su voto, señor Presidente.

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — Se va a dirimir el empate producido respecto del inciso 2.º del artículo 4.º transitorio.

El señor **Secretario**. — El señor Presidente pone en votación si se acepta o no el inciso propuesto por la Comisión.

—Durante la votación.

El señor **Grove** (don Hugo). — Deseo dar la explicación pedida por el honorable señor Lira Infante, a fin de que Su Señoría y los demás colegas se impongan de la razón que tuvieron en vista el Director Gene-

ral de Sanidad, el señor Ministro y la Comisión de Higiene para modificar este inciso en la forma propuesta.

Trátase, sencillamente, de, dar mayores garantías al personal de Sanidad, pues como el personal de planta va a ser integrado por el contratado que ya se encontraba en servicio, los jefes técnicos que integrarán la Comisión serán seguramente los más antiguos y los que, por poseer mayores antecedentes sobre ellos, podrán proceder con mayor justicia frente al personal.

El señor **Lira Infante**. — Yo debo fundar mi voto. Comienzo por lamentar que la explicación del honorable señor Grove no sea satisfactoria, por lo menos para mí. Se trata de elegir entre dos fórmulas para componer esta Comisión que debe calificar al personal. La Honorable Cámara de Diputados optó por elegir tres jefes de los más antiguos del servicio, y la Comisión pide que se designe otra Comisión formada en otra forma.

El señor **Grove** (don Hugo). — La Honorable Cámara de Diputados decía que fuera una comisión formada por tres jefes, sin precisar que fueran o no los más antiguos; la Comisión del Honorable Senado ha dicho que deben ser tres los jefes más antiguos, porque hay que calificar al personal a contrata que va a ingresar a la planta, y así se daría más garantía a este personal, pues los jefes más antiguos han conocido a dicho personal desde la fundación del servicio.

El señor **Lira Infante**. — Como ve el Honorable Senado, hay diferencia entre una cosa y la otra: en un caso se propone la comisión formada por los tres jefes más antiguos, y en el otro, se habla de los tres jefes técnicos de mayor graduación. Yo creo que hay más garantía para el personal con la fórmula que propone la Honorable Cámara de Diputados, porque se trata de una comisión integrada por los tres jefes técnicos más antiguos del servicio. No basta que sean los más antiguos.

Por esta razón voto en contra de la modificación propuesta por la Comisión.

El señor **Ureta**. — Ruego al señor Secretario tenga la bondad de leer el inciso primero de este artículo, al cual se refiere el segundo.

El señor **Secretario**. — Dice:

“Artículo 4.º Los cargos que se crean por la presente ley serán provistos por el personal de planta, a contrata y a jornal en servicio el 1.º de julio de 1940 y aquéllos que tengan grado superior al 15.º, serán provistos con el mismo personal, en la proporción de dos por mérito y uno por antigüedad.”

El señor **Ureta**. — Esa redacción no sé cómo pueda aplicarse en esta ley, porque ¿cómo pueden proveerse los cargos por el personal de planta? Entiendo que debería decirse “con el personal de planta”, y como en el empate que se dirime se hace referencia a esta frase, creo que no habría inconveniente para cambiar la palabra “por” por la palabra “con”.

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — Después de la proclamación de la votación, solicitaré el asentimiento del Senado para ese efecto.

El señor **Azócar**. — Dirimamos el empate primero.

El señor **Ureta**. — Es que el empate debe dirimirse con relación a lo que dispone el inciso primero.

El señor **Ortega**. — ¿Qué significa el “Si” o Nó, de la votación?

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — Que se acepta o se rechaza la proposición de la Comisión.

El señor **Urrejola**. — Yo soy partidario, señor Presidente, que se mantenga la redacción aprobada por la Cámara de Diputados, porque para este efecto intervenirían los jefes técnicos más competentes, porque debe tomarse en cuenta la competencia, pues si esos jefes han llegado a los puestos de más graduación quiere decir que reúnen aquella condición, ya que pueden haber otros también muy antiguos en el servicio, y que estén en él, sólo por inercia. Voto que no.

—Efectuada la votación, resultaron doce votos por la negativa y siete por la afirmativa, habiéndose abstenido de votar dos señores Senadores. Un señor Senador manifestó estar pareado.

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — En consecuencia, queda rechazada la proposición de la Comisión, y aprobada la re-

dación aprobada por la Cámara de Diputados.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para reabrir el debate y pronunciarnos sobre el cambio de palabra propuesto por el honorable señor Ureta en el inciso 1.º del artículo 4.º, o sea, poner "con" en lugar de "por".

Acordado.

Si no hay oposición, se dará por aprobado el cambio de palabra propuesto por el honorable señor Ureta.

Aprobado.

El señor **Secretario**. — También están pendientes los artículos 10 y 11, que se refieren al financiamiento del proyecto.

Dicen así:

"Artículo 10. El mayor gasto que demanda la aplicación de esta ley se cubrirá con el excedente de que se produzca en las entradas de los Servicios de Investigaciones e Identificación.

Artículo 11. La presente ley regirá a contar desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial", excepto en lo que se refiere a los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 6.º y 1.º transitorio, que regirán desde el 1.º de enero de 1940."

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — Ofrezco la palabra en la discusión de estos artículos.

El señor **Lira Infante**. — Yo no sé si la Mesa esté autorizada por el Reglamento para poner en discusión un financiamiento como éste, que se refiere a un proyecto que está pendiente.

El señor **Ortega**. — El Senado resolverá, señor Senador.

El señor **Lira Infante**. — Sé que hay otro financiamiento, propuesto, precisamente, por el Senador que habla. Se trata de un financiamiento serio, que podría ser aprobado sin inconveniente. En realidad, que se haya dado lectura siquiera al financiamiento propuesto, que no es serio, significa un desprestigio para el Senado mismo, pues se refiere a un proyecto de ley cuya tramitación está pendiente.

Hago estas observaciones porque en otras oportunidades hemos llegado a la conclusión de que un proyecto que no está finan-

ciado no puede siquiera ser propuesto en el Honorable Senado.

Espero que se dará lectura al otro financiamiento, que también está pendiente; pero, respecto de éste que se ha leído, que es el único que está en discusión por ahora, he formulado estas observaciones por estimarias atinadas y concluyentes.

El señor **Ortega**. — Como deben recordar los señores Senadores, quedó pendiente la discusión de este artículo en atención precisamente a las circunstancias que señaló el honorable señor Lira Infante, o sea debido a que el financiamiento que viene aprobado por la Honorable Cámara de Diputados no es un financiamiento que se ajuste a los términos exigidos por nuestra carta Fundamental. Por esta razón, señor Presidente, habíamos diferido el pronunciamiento sobre estas materias hasta que se despachara ese financiamiento u otro que permitiera hacer frente a los egresos que representa la ley en debate.

Si solicitamos algunos Senadores la presente sesión fué porque estimamos que habría posibilidad de proponer un financiamiento aceptable, como sería el de imputar el mayor gasto que representa esta ley al mayor rendimiento del impuesto sobre los vinos, que estableció la ley de aumento de sueldos de las fuerzas armadas. La ley 6,772, en el artículo 15, establece un impuesto nuevo sobre los vinos, cuyo rendimiento fué calculado en \$ 34,000,000. En realidad, el mayor rendimiento de este impuesto es bastante superior a esta suma y, en consecuencia, el mayor gasto que representa esta ley podría imputarse al mayor rendimiento de este tributo. En todo caso, como el pago se va a hacer el año entrante, también podría apelarse para sufragar el gasto que esta ley representa, al excedente de la cuenta C-26 b), sobre transferencias, que fué calculada para el presente año en 51,000,000 y que rindió el primer semestre 31,000,000, o sea, que su rendimiento será superior, más o menos en 12,000,000 de pesos a la cifra calculada. Con cualquiera de esos dos financiamientos, la ley podría ser despachada sin necesidad de esperar que se convierta en ley

el proyecto sobre financiamiento global. Dejo hecha la insinuación a la Mesa, para que sea considerada en el momento de la votación.

El señor **Silva Cortés** (Presidente).— Ruego al señor Senador que envíe por escrito su indicación.

Su Señoría propone un financiamiento distinto del que han propuesto la Cámara y la Comisión.

El señor **Urrutia**.— Pido la palabra.

El señor **Silva Cortés** (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Urrutia**.— Seguramente, cualquiera de estos dos financiamientos va a ser vetado por el Ejecutivo.

Los señores Senadores saben que la Comisión Mixta ha enviado sin informe los Presupuestos a la Cámara, porque aparecen con un déficit de más de 30.000.000 de pesos, déficit que será de más de 100.000.000 si se consideran diversas partidas que figuran con un gasto superior al que van a tener. En estas condiciones, creer que hay excedente en la Caja Fiscal, es no estar al cabo de lo que pasa.

Además hay otra circunstancia: no sé por qué estos proyectos no han sido considerados, para su financiamiento, por la Comisión de Hacienda. Creo que es necesario, dado el estado de la Hacienda Pública, que los financiamientos de estos proyectos de última hora sean considerados en la Comisión de Hacienda, con asistencia del Ministro del ramo, de acuerdo con la costumbre que se ha seguido anteriormente.

El señor **Azócar**.— De acuerdo con el acuerdo: hay un acuerdo de mucho tiempo, y no sé por qué no se ha cumplido con ningún proyecto.

El señor **Urrutia**.— Se ha cumplido con casi todos: el financiamiento del proyecto relativo a las Fuerzas Armadas pasó a la Comisión de Hacienda, como lo sabe el señor Senador.

El señor **Rivera**.— Pasemos este proyecto a la Comisión de Hacienda, entonces.

El señor **Silva Cortés** (Presidente).— ¿Hace indicación Su Señoría?

El señor **Urrutia**.— No hago indicación, porque no la podría hacer en este momento; pero pido que se cumpla con la costum-

bre del Senado y no se tomen, sin antecedentes suficientes, los financiamientos que a última hora se proponen en la Sala.

El señor **Lira Infante**.— Desearía conocer la modificación que se ha propuesto a este artículo relativo al financiamiento. Yo estaba ausente de la Sala y no he podido imponerme.

El señor **Silva Cortés** (Presidente).— El señor Ortega ha propuesto dos modificaciones, y he pedido al señor Senador que envíe por escrito la indicación respectiva.

El señor **Lira Infante**.— Desearía conocerlas, para formarme concepto sobre ellas.

El señor **Secretario**.— El señor Ortega ha propuesto que se financie esta ley, o bien imputando el gasto al mayor rendimiento del nuevo impuesto sobre los vinos, creado por la ley de las Fuerzas Armadas, o bien con el excedente del impuesto a las transferencias que —según dice—, será superiores en \$ 12.000.000 a lo previsto.

El señor **Silva Cortés** (Presidente).— En discusión las indicaciones.

El señor **Urrejola**.— Me parece que la primera de las indicaciones formuladas por el honorable señor Ortega no debería ser considerada porque, según mis recuerdos, el proyecto de aumento de los sueldos del personal de las fuerzas armadas requería un impuesto sobre los vinos, y en las observaciones de S. E. el Presidente de la República quedó establecido que el rendimiento sería de 30.000.000, y aquí se presume que el rendimiento de ese impuesto puede ser de 34.000.000 de pesos.

En cuanto al impuesto sobre las transferencias, el señor Senador debe tener todos los antecedentes pertinentes y bien pudiera ser que ese segundo financiamiento fuera aceptable.

El señor **Ortega**.— La cifra exacta respecto del primer impuesto es de \$ 34.800.000, sobre la base de \$ 1.50 el litro y una producción de 280.000.000 de litros.

El señor **Maza**.— ¿De qué oficina son esos datos?

El señor **Ortega**.— No tiene mayor importancia establecer de qué oficina provengan.

El señor **Maza**.— ¿Cómo no va a hacer al caso conocer el origen de datos que de-

ben servir de base al financiamiento de un proyecto?

El señor **Ortega**. — Si hago caudal de estos antecedentes, es porque merecen fe,

El señor **Maza**. — Le merecerán fe a Su Señoría, pero también es necesario que le merezcan fe al Senado.

El señor **Lira Infante**. — Y si pregunta el señor Senador, es porque hará fe de la contestación de Su Señoría.

El señor **Ortega**. Sería muy sencillo salvar la dificultad, para lo cual bastaría dirigir un oficio al señor Ministro de Hacienda pidiéndole que remitiera los antecedentes del caso.

El señor **Maza**. — Nó es cuestión de que yo no haga fe de una afirmación hecha por un señor Senador, a quien debo deferencia, sino que es preciso que hagamos fe de cálculos estadísticos para, a base de esos cálculos, aceptar un financiamiento propuesto.

El señor **Urrutia**. — Y se dictan tantos decretos de insistencia a cada momento, que en cualquiera oportunidad se puede echar mano de esos fondos con otros objetos.

El señor **Azócar**. — ¡Ya salieron a relucir los decretos de insistencia!

El señor **Urrutia**. — Y hacía rato que no hablaba Su Señoría.

El señor **Lira Infante**. — Yo tenía la palabra, señor Presidente, y deseo continuar mis observaciones.

Ninguno de los dos financiamientos propuestos por el honorable señor Ortega, me parece aceptable, porque, no tenemos antecedentes oficial alguno, para saber si esos rubros van a tener mayor rendimiento.

El señor **Azócar**. — Pero, si Su Señoría tiene otro financiamiento, podría aprobarse.

El señor **Lira Infante**. — A eso me voy a referir.

Por lo demás, tengo el mayor interés en que la aprobación de este proyecto no se dilate más en el Senado, y estoy cierto que si se hubiera aceptado la indicación que formulé hace veinte días, que fué aceptada por el señor Ministro de Salubridad, el proyecto en debate ya sería ley de la República. Mi indicación puede tener defectos para algunos honorables colegas, por el hecho de nacer de estos bancos.

Se trata, señor Presidente, de cargar los gastos que se refieren al aumento de sueldos de 1940, al presupuesto del año próximo, que está por financiarse en la Cámara de Diputados, ya que hay un proyecto especial que consulta los fondos necesarios para que el presupuesto de 1941 quede totalmente financiado.

La indicación que yo había formulado mereció la aprobación del señor Ministro de Salubridad, quien me agradeció le hubiera dado solución a este problema, que hasta ese momento no la tenía en el Senado; de manera que vuelvo sobre ella.

No me parece aceptable que, sin tener antecedente oficial alguno, carguemos el gasto que demandará este proyecto a rubros que se esperan habrán de rendir más de lo calculado. En todo caso, entrego esta cuestión a la resolución del Senado.

Tengo, repito, el mayor interés en el despacho de este proyecto; yo lo he patrocinado, aquí lo hemos modificado y mejorado, y propuse un financiamiento que permitía despacharlo sin mayor demora.

El señor **Azócar**. — Estamos de acuerdo; la redacción podría proponerla la Mesa de acuerdo con el honorable señor Lira.

El señor **Rivera**. — Quisiera que se me permitiera conocer las indicaciones.

El señor **Azócar**. — Tenemos tanta confianza en la Mesa y en el honorable señor Lira, que no tendríamos inconveniente en aprobarla desde luego.

El señor **Silva Cortés**. (Presidente). — El honorable señor Rivera desea que se lean las indicaciones.

El señor **Azócar**. — Entonces ¿no tiene confianza en la Mesa y en el honorable señor Lira?

El señor **Secretario**. — El honorable señor Ortega formula indicación para cambiar el financiamiento del proyecto en la siguiente forma: imputándolo al mayor rendimiento que produzca el nuevo impuesto sobre los vinos, o bien, cargarlo al excedente que se va a producir en el impuesto a las transferencias.

El señor **Azócar**. — Lo más práctico sería aceptar la indicación que ha formulado el honorable señor Lira Infante.

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — El honorable señor Ortega formula, en rea-

lidad, dos indicaciones: una principal y otra subsidiaria.

El señor **Ortega**. — Si en realidad hubiera acuerdo de parte del honorable Senado para no consultar un financiamiento concreto, sino establecer la obligación de pago de los aumentos de sueldos de este año en el año próximo, no habría para qué mantener la exigencia de indicar la fuente de recursos con qué sufragar el gasto. Si ello fuera así, yo retiraría mi indicación.

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — En esas condiciones habría que proceder a votar la indicación formulada por el honorable señor Lira Infante.

El señor **Lira Infante**. — La indicación que he formulado tiene por objeto, en primer término, suprimir el artículo 10, y en seguida agregar como inciso final del 11, el siguiente: "La diferencia de sueldos que corresponde pagar durante el presente año, se abonará como gratificación con cargo al presupuesto de 1941".

El señor **Silva Cortés** (Presidente). En discusión la indicación formulada por el honorable señor Lira Infante.

El señor **Rivera**. — Cabe anotar aquí la circunstancia de que este proyecto ha sido enviado por el Gobierno sin su respectivo financiamiento, y para salvar esta dificultad se han hecho varios ensayos de financiamiento, sin ningún resultado.

El señor **Ortega**. — También lo envió en esa forma la Cámara de Diputados.

El señor **Rivera**. — Está bien, señor Senador; pero es el hecho que se ha propuesto un financiamiento, que ha tenido general acogida, por un señor Senador de la oposición. A esto es lo que se llama oposición cerrada, que trata de obstaculizar la labor del Gobierno; oposición que tiene que enmendar la plana al Ejecutivo y financiar los proyectos que envía al Congreso, en compensación de lo cual se hace a la oposición víctima de ataques e injurias.

El señor **Durán**. — Es una oposición constructiva.

El señor **Concha** (don Luis Ambrosio). — Parece que en el ánimo de Su Señoría no ha caído bien la indicación formulada por el honorable señor Lira Infante, que ha sido aceptada por todos.

El señor **Rivera**. — Me ha caído perfectamente. Lo que me cae mal, es la injusticia que se comete con la oposición, cuando, fuera del Honorable Senado, se la injuria diciendo que es una oposición cerrada. Sin embargo, en esta Sala, esa oposición da número para despachar los proyectos que presenta el Gobierno, los enmienda y corrige sus errores, y les busca financiamiento, a fin de que pueda así desenvolver sus actividades normalmente.

Creo que conviene recalcar este punto.

No aceptaré la indicación del honorable señor Lira Infante, y tal vez será mi voto el único voto que se dé en contra de ella, pero declaro que no la acepto como una respuesta a los infundados cargos que se hacen a la oposición por su labor en el Congreso. Creo que el deber de la oposición es no facilitar la labor del Gobierno, en atención a los cargos que a diario se le formulan: se le injuria, y mañana será vapuleada, como lo ha sido hoy y lo fué ayer, por los diarios de Gobierno.

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — Ofrezco la palabra sobre la indicación. Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor **Durán**. — Parece que no hay necesidad de votación.

El señor **Rivera**. — Que se vote.

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — En votación.

—Durante la votación.

El señor **Azócar**. — A fin de que se pueda tramitar el proyecto y, en la convicción de que en realidad no se le da con esto ningún recurso al Gobierno y que éste tendrá en seguida que proceder a financiar efectivamente la ley, voto afirmativamente la indicación.

El señor **Maza**. — Creo que el deber primordial del Gobierno es dar un financiamiento conveniente a los proyectos que envía al Congreso o a los que éste quiera despachar. En el caso de que se trata no ha ocurrido esto.

Por otra parte, hemos oído al honorable señor Lira Infante, cuya palabra me merece plena fe, explicar el alcance de su indicación; pero, al mismo tiempo, hemos oído al honorable señor Azócar decir que

acepta dicha indicación, pero sin tener fe en su financiamiento.

En vista de lo anterior, me encuentro en la obligación de abstenerme de votar.

El señor **Lira Infante**. — En la seguridad de que el señor Ministro de Salubridad tiene fe en la indicación, que he redactado en compañía del honorable señor Alessandri, voto que sí.

El señor **Rivera**. — Voto que no como una protesta por la actitud asumida por el Gobierno para con los partidos de oposición.

El señor **Venegas**. — En vista de la protesta formulada por el honorable señor Rivera, rectifico mi voto en sentido favorable a la indicación.

—Practicada la votación, dió el siguiente resultado: 20 votos por la afirmativa, uno por la negativa y 4 abstenciones.

El señor **Silva Cortés**. — Aprobada la indicación.

Queda terminada la discusión del proyecto.

#### FIJACION DE LA PLANTA Y SUELDO DEL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIONES E IDENTIFICACION

El señor **Silva Cortés**. — Sigue en el orden de la Tabla el proyecto de la Cámara de Diputados sobre la planta y sueldos de los Servicios de Investigaciones e Identificación.

El señor **Rivera**. — Podría darse lectura al informe de Comisión, señor Presidente.

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — El informe está impreso y en poder de los señores Senadores; pero, como Su Señoría lo desea, se dará lectura a dicho informe.

El señor **Secretario**. — Dice así:

“Vuestra Comisión de Gobierno informa en favor de la aprobación del proyecto de ley que, iniciado por Mensaje del Ejecutivo, aceptó la Honorable Cámara de Diputados sobre los servicios públicos fiscales de Policía de Investigaciones e Identificación, con modificaciones que la Comisión considera necesarias y convenientes.

En orden a la parte del proyecto que trata de la cuestión propiamente administrativa, sobre personal, sueldos, obras públicas

y organización material de esos servicios, la Comisión ha recibido informaciones del Ministerio del Interior y de los Directores y funcionarios superiores del ramo; y ha preferido lo que el Gobierno y la Comisión informante de la Honorable Cámara de Diputados habían propuesto, por estimar que esto corresponde más al buen servicio que lo que la Cámara aprobó en particular.

Además es necesario que las disposiciones de este proyecto guarden correspondencia y armonía con las de leyes que han establecido en Chile medidas de policía y obligaciones de identificación personal que, para su ejecución y su cumplimiento, requieren medios o elementos materiales que la Administración Pública debe tener constantemente.

Para que el régimen o sistema de la cédula de identidad sea general y obligatorio para todos los habitantes del territorio de Chile, el Poder Legislativo debe otorgar plazos y facilidades. La Comisión informante no encontró suficiente lo que al respecto aprobó la Honorable Cámara de Diputados y propuso al Ejecutivo, y recomienda algunas modificaciones que tienden a disminuir trabas y dificultades.

Los impuestos con que se pretende gravar a todos los extranjeros y algunas disposiciones sobre permisos de residencia y renovaciones periódicas y obligatorias de cédulas, son también materias delicadas; y sobre ellas la Comisión propone algunas modificaciones.

No es igual el caso de la persona natural que viene a Chile para ganar dinero y vivir aquí mejor que en otro país, al del que no viene con fines u objetos de lucro o de negocios del orden económico, sino para trabajar y servir con propósitos de aducción, asistencia social, religión, cultura, anhelos espirituales, morales, artísticos o intelectuales. Este no debe ser gravado como aquél, en un sistema tributario justo y que tienda al progreso político y social de la nación.

Tales son las principales reformas que en este informe se recomienda aceptar. Las otras son secundarias; y todas mejoran el proyecto, a juicio de la Comisión.

El Honorable Senado podría, pues, aprobar la proposición de ley con las modificaciones siguientes:

Vienen, en seguida, las modificaciones que la Comisión propone respecto de cada artículo.

El señor **Rivera**. — ¿Por qué no se da lectura a todo el informe?

El señor **Secretario**. — Las modificaciones inciden en los diferentes artículos del proyecto.

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — El informe está impreso. ¿Desea Su Señoría que se le de lectura íntegramente?

El señor **Rivera**. — Sí, señor Presidente.

El señor **Walker**. — En vista de que sólo faltan cuatro minutos para el término de la hora, me permito proponer que dejemos esta lectura pendiente para la próxima sesión, pues ahora podremos avanzar muy poco.

El señor **Silva Cortés**. — Si no hay inconveniente, levantaré la sesión.

El señor **Azócar**. — Propongo que se prorogue la hora hasta las cuatro y cuarto,

pues, según entiendo, la próxima sesión no empezará hasta las cuatro y media.

El señor **Walker**. — El Reglamento no lo permite.

El señor **Azócar**. — Podríamos aprobar en general el proyecto.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Y levantar después la sesión.

El señor **Walker**. — Entonces pido la palabra.

El señor **Silva Cortés** (Presidente). — Ofrezco la palabra en la discusión general, si no hay asentimiento unánime para levantar la sesión.

El señor **Rivera**. — He pedido que se termine la lectura del informe.

El señor **Secretario**. — Artículo 1.º. Substituirlo por el siguiente:

"Artículo 1.º El personal de los Servicios de Investigaciones e Identificación y el del Departamento de Policía Técnica será el siguiente y tendrá los sueldos que a continuación se expresan:

Grado	Designación	Sueldo	N.o Empl.
<b>Dirección General</b>			
1.º	Director General	60,000	1
4.º	Secretario General	43,200	1
4.º	Jefe Administrativo	43,200	1
5.º	Asesor Jurídico, Contador Jefe, Médico Jefe, Jefe del Departamento de Bienestar, Jefe del Departamento del Personal	37,200	5
6.º	Contadores 1.os (2), Estadísticos Archiveros, Ayudante del Director, Jefe de Inventarios y Adquisiciones	34,800	5
8.º	Contadores 2.os (2), Jefe de Informaciones, Oficial de Partes, Director Escuela Técnica	25,800	5
9.º	Oficiales Mayores (6), Jefe de Almacén, Médico 1.º	23,700	8
10.	Secretario del Departamento Médicos, 2.os (3), Contadores 3.os (3), Dentistas 2.os (2), Ayudante Escuela Técnica (1), Químico Farmacéutico (1)	20,400	11
11.	Oficiales 1.os	18,600	10
12.	Médicos 3.os (8), Dentistas 3.os (5)	15,000	13
14.	Oficiales 2.os	14,400	19
16.	Oficiales 3.os (30), Visitadora Social 1.a	12,600	31
18.	Visitadoras Sociales 2.as	10,200	4
20.	Electricista, Porteros 1.os (4), Choferes 1.os (3)	9,300	8
21.	Porteros 2.os (2), Carpinteros (2); choferes 2.os (2)	9,000	6

### Departamento de Policía Técnica

4.o Jefe del Departamento de Policía Técnica ... ..	43,200	1
5.o Médico Bioquímico ... ..	37,200	1
6.o Comisario ... ..	34,600	1
9o Ayudante del Departamento, Subcomisario, Médico Bioquímico Ayudante, Químico Farmacéutico, Perito Calígrafo... ..	23,700	5
10. Peritos Calígrafos (2), Perito Balístico (1), Peritos Contadores (2), Inspectores (4), Dibujante Planimetría, Fotógrafo ... ..	20,400	11
11. Subinspectores (4) ... ..	18,600	4
14. Perito Calígrafo Ayudante, Perito Balístico Ayudante, Detectives 1.os (4), Fotógrafos 2.os, Dactilógrafo, Químico Industrial Ayudante, Dibujante Ayudante ... ..	14,400	11
16. Dactilógrafos 2.os (2), Ingeniero Electricista, Ingeniero Mecánico, Fotógrafos 3.os (2), Químico Industrial Ayudante 2.o ... ..	12,600	7
18. Choferes (3) ... ..	10,200	3
20. Porteros 1.os ... ..	9,300	3

### Servicio de Identificación

2.o Jefe de Identificación ... ..	54,000	1
4.o Jefe del Gabinete Central, Inspector Visitador Jefe ...	43,200	2
5.o Inspector Visitadores (2), Secretario de Identificación ... ..	37,200	3
6o Jefe del Gabinete de Valparaíso, Jefe del Gabinete de Concepción ... ..	34,800	2
7.o Jefes de 1.a Clase (18) ... ..	30,000	18
9.o Jefes de 2.a Clase (26), Abogado del Servicio de Identificación ... ..	23,700	27
10. Jefes de 3.a Clase (47), Guardaalmacén ... ..	20,400	48
11. Jefes de 4.a Clase ... ..	18,600	60
14. Identificadores 1.os (90) ... ..	14,400	91
16. Identificadores 2.os ... ..	12,600	170
18. Identificadores 3.os ... ..	10,200	425
20. Electricista, Mayordomo, Portero 1.o ... ..	9,300	3
21. Porteros 2.os (6), Chofer 2.o ... ..	9,000	7
22. Porteros 3.os ... ..	8,700	15

El señor **Silva Cortés** (Presidente). —  
Habiendo llegado el término de la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 4 P. M.

**Antonio Orrego Barros,**  
Jefe de la Redacción.